



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1058-2017-UNAP
Iquitos, 16 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 404-2017-D-FCF-UNAP, presentado el 15 de agosto de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 418-2017-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 418-2017-FCF-UNAP, del 10 de agosto de 2017, en la que se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, del 14 al 19 de agosto de 2017, a las comunidades nativas del Alto Amazonas y Putumayo, de don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para los fines expuestos en la presente resolución decanal;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 418-2017-FCF-UNAP, del 10 de agosto de 2017, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

"Autorizar el viaje en comisión de servicio, del 14 al 19 de agosto de 2017, a las comunidades nativas del Alto Amazonas y Putumayo, de don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para los fines expuestos en la presente resolución decanal".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL